

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Año Internacional de la Mujer [International Women's Year]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Anónimo
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-03 04:24:45
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/222848

Año Internacional de la Mujer

Anónimo

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres desea reafirmar, al comenzar el Año Internacional de la Mujer, que las mujeres tienen el mismo derecho al empleo que los hombres y que ellas no pueden en ningún caso, so pretexto de ser mujeres, pagar los platos rotos de la recesión económica. La CIOSL hace, pues, un llamamiento a sus organizaciones sindicales nacionales para que rechacen que el trabajo femenino sea utilizado y manipulado por una economía desconcertada. Los sindicatos deben rechazar que las mujeres sean llamadas al trabajo en los períodos de alta coyuntura y rechazadas tan pronto empieza a decrecer la economía.

En los países industrializados, el desempleo femenino prueba ya que las mujeres sufrirán una vez más las consecuencias de la incapacidad de la economía liberal capitalista para mantener el pleno empleo. En los países en vías de desarrollo, más afectados por el alza de los precios del petróleo y por la inestabilidad del comercio mundial, la situación de las trabajadoras es toda vía más dramática. Muchas de ellas se hallan confrontadas con el hambre, incluso cuando tienen la posibilidad de ganar un salario.

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres estima que, en el caso que el desempleo sea inevitable, los despidos deben hacerse teniendo en cuenta criterios aplicables a todos los trabajadores, sin tener en cuenta el sexo. Evidentemente constituye una solución menos fácil que la de licenciar "las mujeres antes" pero es la única que resulta equitativa y que respeta los principios fundamentales de igualdad incluso ante la desgracia que representa el desempleo.

La CIOSL que se ha comprometido a dar, particularmente en 1975, un vigor más acentuado todavía a la lucha por la igualdad de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, hace un llamamiento a las mujeres para que refuercen su acción sindical mediante su presencia y su participación y, a los hombres, para que comprendan que la solidaridad de los trabajadores y de las trabajadoras constituye una condición esencial para la protección de su nivel de vida en el período difícil que estamos atravesando.

1° de febrero de 1975.